

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Honorable Concejo Deliberante, ha solicitado las altas de los agentes Noelia Viviana MARTINEZ, D.N.I. N° 34.801.020, Hernán Pablo ALVAREZ, D.N.I. N° 27.273.759, Emir Elías BACA, D.N.I. N° 37.060.778, Stefano RUSSO, D.N.I. N° 41.537.243.

Que se encuentra con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2019, a la señora Noelia Viviana MARTINEZ, D.N.I. N° 34.801.020, C.U.I.L. N° 23-34801020-4, nacida el día 18 de mayo de 1989, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Gallo 640, Banfield, Código Postal 1828, Legajo N° 28760/3, en un cargo categoría 315, con funciones de Asesora, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 10, Oficina 801, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Hernán Pablo ALVAREZ, D.N.I. N° 27.273.759, C.U.I.L. N° 20-27273759-3, nacido el día 11 de mayo de 1979, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Del Valle Iberlucea 3270, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 27900/8, en un cargo categoría 315, con funciones de Asesor, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 10, Oficina 801, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 3º.- Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Emir Elías BACA, D.N.I. N° 37.060.778, C.U.I.L. N° 20-37060778-9, nacido el día 9 de noviembre de 1992, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Av. Hipólito Irigoyen 3930, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 28854/7, en un cargo categoría 315, con funciones de Asesor, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 10, Oficina 801, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 4º.-

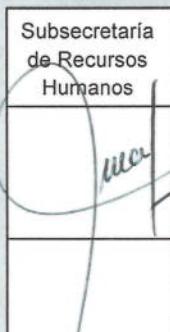
Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2019, al señor Stefano RUSSO, D.N.I. N° 41.537.243, C.U.I.L. N° 20-41537243-5, nacido el día 18 de noviembre de 1998, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Ituzaingo 1654 , Lanús, Código Postal 1824, Legajo N° 28847/7 ,en un cargo categoría 315, con funciones de Asesor, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 10, Oficina 801, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 5º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL